

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La calificación final será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones. A estos efectos se entiende que la 3ª evaluación y final son evaluaciones distintas, aunque en las actas figure exclusivamente la nota final en el lugar de la tercera evaluación.

La calificación global de evaluación será la media ponderada entre la actitud, los trabajos y los controles realizados siempre y cuando, como ya se ha mencionado, todas las medias independientes sean superiores a cuatro puntos. Para tener aprobada la evaluación la media ha de ser igual o superior a cinco puntos sobre diez. La calificación final irá en función de los criterios y de la revisión global de los objetivos y contenidos mínimos. Y tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación.

En cuanto a conceptos:

La comprobación de los aspectos estudiados por parte del alumno valorando los mecanismos mentales que emplee de aplicación de la teoría a la práctica, por medio de ejercicios prácticos o pruebas teóricas.

En cuanto a procedimientos:

Trabajos. Observación del aspecto formal, valorando la adecuación expresiva:

Estimación del aspecto técnico. Rigor de construcción. Precisión.

Atención a la ordenación y composición de los ejercicios.

Estimación de las características de originalidad y creatividad.

Cuaderno de trabajo. Adecuación a los temas explicados. Orden y limpieza.

En cuanto a actitudes:

Participación en el aula, trabajo diario personal y actitud positiva frente a la asignatura. (Dentro de este apartado se incluyen el cumplimiento de los plazos de entrega de los ejercicios propuestos y el traer el libro de texto y el material adecuado a las actividades diariamente). Cuidado por el orden, la limpieza del recinto de trabajo y la conservación de los materiales propios y del centro.

Estos criterios no serán aplicables en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando la ausencia a clase ha sido reiterada y sin justificación, lo que hace inviable la continuidad.
- Cuando la conducta y la convivencia en el aula sea reiteradamente negativa e intolerante.
- Cuando de forma habitual no se realicen y/o no se entreguen los trabajos que se han ido proponiendo a lo largo del curso, dentro de un plazo previsto, lo que hace inviable la continuidad
- Cuando no se alcancen cuatro puntos en las posibles pruebas teórico-prácticas de conocimientos y en los demás apartados.

A estos alumnos se les remite al plan de recuperación previsto en la Programación.

Criterios específicos de calificación

Se exigirá un mínimo de 4 puntos tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes que se detallan más adelante. En caso de que alguna nota haya sido inferior a 4, la nota de la evaluación será de suspenso, incluida la actitud, independientemente de que una aplicación estricta del cálculo de medias diera un aprobado al alumno. Esto es así porque se entiende que la calificación de 4 puntos equivale al nivel de conocimientos, procedimientos o actitud mínimos exigibles para aprobar. De modo que quien no obtenga dicha calificación en las pruebas escritas, en el cuaderno de clase o trabajos y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente

Si un alumno desea subir nota, su intento de subida de nota no puede bajar la nota obtenida anteriormente.

Una vez el alumno haya aprobado en recuperación o subido una nota, la nota válida para el cálculo de la calificación final será la de la evaluación calculada con esta última nota positiva.

El alumno debe conocer para cada examen el valor numérico de calificación de las distintas preguntas junto con el enunciado de las preguntas.

Se va a potenciar el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno será libre de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en *pendrive* o a través del correo electrónico; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

Es muy importante la presentación y limpieza en los trabajos realizados. Tanto la materia de E.P.V. como en DT, tienen un gran porcentaje de aplicación práctica, por lo que los trabajos y láminas propuestos serán de entrega obligatoria y dentro de los plazos fijados. La entrega de trabajos o láminas fuera de plazo, sin justificación, será evaluada en función del plazo de demora. Por cada día que se entregue más tarde de la fecha estipulada se restará un punto a la calificación hasta un máximo de dos puntos. Llegado ese tope la lámina se recoge, ya que es obligatorio entregar todas, pero no se califica.

Cada profesor establecerá el número de controles escritos por evaluación.

La calificación de un alumno se obtendrá a partir de la nota media resultante de:

CURSOS	EVALUACIÓN CON EXAMEN TEÓRICO	EVALUACIÓN SIN EXAMEN TEÓRICO
1º ESO	50% Examen 30% Trabajos prácticos 20% Actitud	80% Trabajos prácticos 20% Actitud
3º ESO	70% Examen	90% Trabajos prácticos
4º ESO	20% Trabajos prácticos	10% Actitud
1º BACH DIBUJO TÉCNICO	10% Actitud	

En 1º ESO bilingüe se incluye dentro del 20% de la actitud el uso del idioma inglés en la realización de los exámenes y trabajos prácticos y como forma de expresión durante las clases.

La valoración cuantitativa que se aplicará a tales criterios será la siguiente:

- *Suficiente*. Se entiende requisito imprescindible para obtener esta calificación alcanzar una asimilación de conocimientos y de uso de los medios instrumentales a los que numéricamente corresponden valores comprendidos entre 5 y el grado siguiente en una escala de cero a diez.
- *Bien* (a partir del grado seis hasta la calificación siguiente). Sirve para expresar un nivel aceptable de comprensión y destreza.
- *Notable* (a partir de siete hasta el grado siguiente) y *Sobresaliente* (desde 9) se otorgarán a la alumnos que además de los conocimientos aceptables demuestren mayor comprensión y aplicación de contenidos en el grado correspondiente.

Los alumnos que no alcancen los mínimos exigidos serán calificados con *Insuficiente* (valores comprendidos 0 y 4)

La calificación de la evaluación se hará teniendo en cuenta todos los aspectos trabajados (prácticos y teóricos) quedando reflejada en una nota media.

- *Los ejercicios realizados en el epígrafe de “Cultura emprendedora” serán valorados como un trabajo más dentro de la evaluación.*

Si se detecta la falta de aprovechamiento en un trabajo, éste tiene que ser repetido ajustándose a las indicaciones oportunas para superarlo apropiadamente, sean de aprendizaje de contenidos o relacionadas con el dominio de los instrumentos.

La actitud suspensa con menos de un 4 supone suspender la evaluación.

Copiar en un examen implica la inmediata calificación negativa de toda la evaluación debiendo el alumno presentarse a la prueba de recuperación prevista para dicha evaluación.

Si algún alumno resulta calificado negativamente, cuando se realice una prueba teórica, tendrá la posibilidad de recuperarla mediante prueba escrita similar a la anterior.

Los alumnos que a pesar del proceso previsto lleguen al final de curso con evaluación negativa, recibirán un plan de medidas complementarias para que alcancen los mínimos exigidos, por lo que su valor reside en que son preparatorias de las correspondientes pruebas extraordinarias que se hagan al efecto.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumular faltas de asistencia, o por otra causa, no podrán ser evaluados utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación ordinarios, por lo que para poder llevar a cabo su evaluación, tendrán que presentarse a la Prueba Extraordinaria por Pérdida de la Evaluación Continua. Previamente se habrá comunicado al tutor dicha situación

Esta prueba será elaborada por el profesor responsable del alumno/a o alumnos/as que se encuentren en dicha situación, y será realizada antes de finalizar el trimestre, en las fechas y lugares que el docente determine.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER VALORACIÓN POSITIVA.

Los criterios de evaluación responden a las capacidades básicas del área en la etapa y referidas a aquellos contenidos específicos que se consideran especialmente importantes para su desarrollo. Son pues, indicadores sobre qué es lo que el alumno debe alcanzar en un aspecto básico del área que le permita seguir progresando.

Se debe considerar que los criterios de evaluación establecidos en el currículo se refieren a aquellas capacidades y contenidos especialmente relevantes sin los cuales el alumno difícilmente puede podrá seguir, de forma satisfactoria, su proceso de aprendizaje

Mecanismos de recuperación

En el proceso de evaluación descrito, la recuperación se realizará teniendo en cuenta que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos en aquellos aspectos (prácticos, teóricos y/o actitudinales) con calificación negativa, de modo que deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad, deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio y deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

De esta manera no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

Para todos los niveles se realizarán como mínimo un control de recuperación por evaluación.

Cuando la nota media de alguno de los bloques parciales sea inferior a cuatro puntos tendrán que presentarse a una prueba de recuperación del trimestre.

Si el alumno suspendiera la recuperación tendrá una oportunidad más en junio.

NOTA DE LA RECUPERACIÓN TRIMESTRAL: Cuando un alumno realiza una prueba de recuperación la nota se calcula realizando la media aritmética de la calificación obtenida en dicha recuperación y la nota que obtuvo en la evaluación a recuperar.

Siempre que la prueba de recuperación tenga al menos un 5 prevalece el aprobado sobre la media obtenida.